

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Guijarrosa**

Núm. 2.263/2019

Por el Pleno del Ayuntamiento de La Guijarrosa, en sesión celebrada el día 01-07-2019, se adoptó el siguiente acuerdo, y se ordena su publicación:

-Alcalde, en régimen de dedicación exclusiva: 28.763,28 euros brutos anuales, (2054,52 €/mes) distribuidos en 14 pagas.

-1 Concejala, en régimen de dedicación parcial: 12.460 € (890 € bruto/mes) distribuidos en 14 pagas. Se actualizará anualmente de acuerdo con lo la subida que prevea la LPGE para los funcionarios.

Características de régimen de dedicación parcial:

-Jornada: Media jornada.

-Áreas encomendadas: Cultura, Deportes, Turismo, Fiestas. Esta delegación abarcará la facultad de dirección de los servicios, desarrollando las responsabilidades que así lo requieran. Esta facultad no incluye la de dictar actos administrativos.

-Importe: 12.460 € (890 € bruto/mes) distribuidos en 14 pagas.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 03-07-2019, se han nombrado para dichos cargos a:

1º. Relación de cargos de la Corporación que se van a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva: Don Manuel Ruiz Alcántara.

2º. Relación de cargos de la Corporación que se van a desempeñar en régimen de dedicación parcial: Doña Lourdes Pedraza Iznájar.

En La Guijarrosa, 3 julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Ruiz Alcántara.